COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"- ID N° 403.430

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por la **CAP AVC MARÍA LILIA GOMEZ RODRÍGUEZ**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SGTO A AVC PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ, SGTO 1° AVC GREGOR MARTIN AYALA ACOSTA** y la **SGTO 1° TEC ROCÍO ADRIANA GARCETE MACEDO**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° **56/2021** para la **"Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"**, con **ID N° 403.430.-**

Se inicia el acto con palabras de apertura de la Presidente del Comité, recordando a los miembros que la presente Contratación es producto de una prórroga, conforme a la **Resolución DNCP N° 5695/2019, Art. N° 30 – Cantidad mínima de oferentes**. Redactando los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el **Art. 64** del **Decreto N° 2992/19** que reglamenta la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa FAP N° 56/2021,
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentos presentados por el siguiente oferente:

  - ✓ **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
  - ✓ **FLÑ COMERCIAL DE CARMEN DOLORES LOPEZ**
  - ✓ **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LÓPEZ**

La Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

   En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"- ID N° 403.430

Documentos Legales	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FLÑ COMERCIAL DE CARMEN DOLORES LOPEZ	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LÓPEZ
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ y COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LÓPEZ,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**", no así el oferente **FLÑ COMERCIAL DE CARMEN DOLORES LOPEZ,** que en su Formulario el RUC consignado no corresponde al mismo. Por lo tanto en la presentación de documentos sustanciales **"NO CUMPLE"** y se procede a descalificar la oferta de dicho oferente, en virtud a lo establecido en el **Art. 61 de la Ley 2.051/03** de Contrataciones Públicas, **numeral 1** que expone cuanto sigue: ***"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Posteriormente se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales". No constatándose ningún error en las ofertas presentadas.

Seguidamente según el **Art. 63** del precipitado decreto, en su inciso **"a"** en el **punto N° 2** señala cuanto sigue "Las Ofertas que "CUMPLEN" con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, será agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiendo aplicado el margen de preferencia cuando corresponda" **y punto N° 3** que suscita cuanto sigue: "Se seleccionara la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda".

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"- ID N° 403.430

Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor, siendo el sistema de adjudicación por el Total.

OFERTA N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	6.127.600
2	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LÓPEZ	7.784.000

El Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal contenidas en la oferta presentada por el oferente con el precio más bajo, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes.

DOCUMENTOS FORMALES	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).Adjuntar copia de Consulta de Ser Funcionario de los miembros citados en la presente DDJJ.	PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA (SIPE)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA (SIPE)

9. Documentos legales	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
* Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA (SIPE)
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA (SIPE)
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"- ID N° 403.430

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA
e- Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA

Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de materiales eléctricos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2019 y 2020] años.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años: [2019 y 2020] años	NO PRESENTA

Visto todos los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación se percata que:

- La empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** no presenta:
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta)
  - Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2019 y 2020.

Motivo por el cual este Comité de Evaluación decide solicitar mediante Nota de fecha 16 de noviembre del corriente, la presentación de los documentos mencionados anteriormente en un plazo no mayor a 24 horas.

Sin otro tema que tratar, la Presidente del Comité de Evaluación decide levantar la sesión hasta el día martes 18 de noviembre las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora mencionada más arriba se reúne el Comité de Evaluación, de tal forma a continuar con las evaluaciones de las ofertas presentadas, contando con los documentos solicitados a las empresas mencionadas anteriormente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"- ID N° 403.430

El **COVA de JUAN RODRÍGUEZ** remite las documentaciones y aclaraciones solicitadas por el comité en tiempo y forma, las cuales se analizarán en sus fases correspondientes.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Juan Rodríguez	2.514.872	2122416	NO

Continuando con las verificaciones de los documentos presentados por el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

En este punto se verifica que los precios del oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.,** se encuentra dentro de los rangos del precio referencial publicada en el sistema y establecida por la convocante.

Por lo que el Comité considera aceptable y de cumplimiento posible los precios ofertados, estando calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva el ratio financiero conforme se detalla a continuación:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"- ID N° 403.430

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	4.150.338.189	3.519.158.514	4.737.530.580	1,47	2,58	1,45	1,83	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.818.086.709	1.365.002.915	3.273.507.444					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	5.871.408.790	3.519.156.514	4.737.530.580	0,48	0,39	0,69	0,52	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.818.086.709	1.365.002.915	3.273.507.444					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000	59,94	46,01	35,14	47,03	Pasa
UTILIDAD	899.168.482	690.130.463	527.082.288					

OBS: La firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica las documentaciones remitidas por el oferente a lo solicitado por el Comité de Evaluación constatándose que la misma:

Demuestra la experiencia en provisión de materiales eléctricos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2019 y 2020] años.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"- ID N° 403.430

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

El oferente **COVA de Juan Rodríguez**, presenta la oferta más baja y reúne todas las condiciones exigidas en la carta de invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa COVA de Juan Rodríguez la presente Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212", con ID N° 403.430, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Esmalte sintético color blanco, brillante (galón de 3,600 litros)	Unidad	Balde	5	Amanecer	Paraguay	95.200	476.000
2	Barniz (galón de 3,600 litros)	Unidad	Balde	10	Blascor	Paraguay	92.000	920.000
3	Pomo para pintura, color a elección	Unidad	Pomo	10	Amanecer	Paraguay	7.200	72.000
4	Sellador de 5 litros	Unidad	Balde	10	Blascor	Paraguay	29.000	290.000
5	Aguarras (de 900 cc)	Unidad	Botella	11	Blascor	Paraguay	9.600	105.600
6	Thinner (de 900 cc)	Unidad	Botella	10	Blascor	Paraguay	9.600	96.000
7	Pintura látex p/ Interiores/Exterior, color blanco (en balde de 18 litros)	Unidad	Balde	10	Amanecer	Paraguay	100.800	1.008.000
8	Pintura al agua color verde tenis para piso (en balde de 18 litros)	Unidad	Balde	10	Blascor	Paraguay	152.000	1.520.000
9	Pintura sintetico color aluminio para llantas de 1 litro	Unidad	Frasco	10	Blascor	Paraguay	37.000	370.000
10	Alcohol isopropilico para uso en remocion de	Unidad	Frasco	10	Amanecer	Paraguay	39.000	390.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa FAP N° 56/2021 "Adquisición de Pinturas para las Instalaciones del SETAM y Aeronaves C-212"- ID N° 403.430

	pintura aeronáutica por litro							
11	Wash Praimer (Antioxido) rojo con catalisador para aeronave DX 1200, D 1200 3997/4J, por litros.	Unidad	Frasco	10	Amanecer	Paraguay	88.000	880.000
Precio Total								**6.127.600**

Monto Total Adjudicado en el Llamado a Contratacion Directa FAP N° 56/2021, es de Gs. 6.127.600 (Guaranies Seis millones ciento veintisiete mil seiscientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 18 de noviembre del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe:

ROCÍO ADRIANA GARCETE MACEDO
SGTO 1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

GREGOR MARTIN AYALA ACOSTA
SGTO 1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ
SGTO A AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA ELLA GOMEZ RODRÍGUEZ
CAP AVC – PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION